INFORME DE EVALUACIÓN No. 2

NÚMERO DEL PROCESO: MC-002-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA Y/O PERSONAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, ASÍ COMO EL PERSONAL QUE HAGA PARTE DEL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA ENTIDAD.

En atención al proceso de selección MÍNIMA CUANTÍA Nro. **MC-002-2025**, se procede a consolidar la **EVALUACIÓN No. 2** de las propuestas presentadas para el proyecto cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA Y/O PERSONAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, ASÍ COMO EL PERSONAL QUE HAGA PARTE DEL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA ENTIDAD."**, que disponía como fecha de recepción de documentos por subsanar el 21 de enero de 2025.

PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

El propósito de esta evaluación es que el Municipio de Villapinzón verifique si la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA** cumple con todos los requisitos jurídicos y técnicos necesarios para la ejecución del proceso **MC-002-2025,** correspondiente al **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA Y/O PERSONAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, ASÍ COMO EL PERSONAL QUE HAGA PARTE DEL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA ENTIDAD"**, teniendo en cuenta las observaciones efectuadas en acta de evaluación No. 1 y el término establecido para llevar a cabo esta subsanación.

Con base en el análisis de los factores de evaluación establecidos en la invitación pública de la convocatoria **No. MC-002-2025**, y de acuerdo con la invitación que establece como plazo máximo para subsanar el día 21 de enero de 2025, se ha determinado que la **FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA** no presentó los documentos requeridos dentro del término señalado, en consecuencia, se procederá a evaluar la siguiente propuesta con menor valor, que corresponde a la allegada por **ROOSTERS AND GARAGE SAS.**

1. **EVALUACIÓN DOCUMENTOS POR SUBSANAR**

De acuerdo con lo consignado en la **EVALUACIÓN N° 1,** se requirió al proponente **ROOSTERS AND GARAGE SAS.** allegar los documentos a subsanar acorde con las observaciones.

DOCUMENTOS / CAPACIDAD TÉCNICA	ROOSTERS AND GARAGE SAS
El suministro de la alimentación se debe hacer dentro de la jurisdicción del Municipio de Villapinzón, por lo cual el proponente debe contar con establecimiento de comercio en el Municipio de Villapinzón para que pueda hacer el suministro en las condiciones indicadas y así satisfacer la necesidad del Municipio referente al objeto del presente contrato en el momento que éste lo requiera. El contratista debe garantizar el	El proponente allego carta de convenio estratégico con **AYC COMERCIALIZADORA SAS** con establecimiento de comercio ubicado en la calle 5 #4-60 en constancia de lo anterior aporta certificado de existencia y representación legal.

Powered by CamScanner

suministro en un término no mayor a una (1) hora en los casos en los que se requiera. Como soporte de lo anterior se verificará el domicilio del establecimiento de comercio ubicado en el Municipio de Villapinzón con el registro en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o el certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio a nombre del proponente. En caso de no tener establecimiento comercial en el Municipio, el proponente deberá allegar un documento de arriendo o convenio con un establecimiento ubicado en el municipio de Villapinzón, suscrito por el tercero y el proponente en el cual conste que de serle adjudicado el contrato, tiene convenio con un establecimiento comercial con domicilio en el Municipio y con el cual garantice que está en capacidad de ejecutar el objeto contractual en las condiciones de calidad y oportunidad establecidas en el proceso. En todo caso el establecimiento de comercio debe llevar más de tres años en el municipio a fin de evitar improvisaciones que afecten la continuidad y eficiencia en el servicio.	
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA**

DOCUMENTOS	ROOSTERS AND GARAGE SAS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, ÉSTAS DEBERÁN PRESENTAR PLANILLA DE AFILIACIÓN EN CALIDAD DE COTIZANTE INDEPENDIENTE DONDE CONSTE EL PAGO DE SALUD, PENSIÓN DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. PERSONAS JURÍDICAS ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL	**CUMPLE**

Powered by CamScanner

REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, DONDE CONSTE ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIVOS	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDEAM	**CUMPLE**
CUANDO EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, VARÓN MENOR DE 50 AÑOS ANEXAR LIBRETA MILITAR (HTTPS://WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO/MODULES/CONSULT/MILITARYSITUATION	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO EN ORIGINAL	**CUMPLE**
OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

DOCUMENTOS	ROOSTERS AND GARAGE SAS
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) contratos, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto debe ser igual o similar al de la presente convocatoria y cuyo valor en la sumatoria sea igual y/o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Como soporte de la experiencia a acreditar, el proponente debe allegar	Con el propósito de acreditar la experiencia exigida el proponente allega la siguiente documentación: - Certificación experiencia contractual suscrita entre ROOSTERS AND GARAGE y EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CON NIT. No. 899.999.445 con objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA FUERZA PUBLICA Y/O PERSONAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, ASI COMO EL PERSONAL QUE HAGA PARTE DEL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA ENTIDAD" en el periodo comprendido entre el 14 de febrero de 2024 y 27 de diciembre de 2024 por un valor total de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL

Powered by CamScanner

copia del contrato con su respectiva acta de terminación y/o acta de liquidación, o certificación del contratante en donde indique: Nombres completos del contratante, día mes y año de inicio y terminación de los contratos, objeto del contrato, valor del contrato, firma de quien expide la certificación.	TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($42.283.385) - Certificación experiencia contractual suscrita entre ROOSTERS AND GARAGE y TECNIAGRO ROA CON NIT. No. 4.148.212 con objeto "PREPARAR Y SUMINISTRAR ALMUERZOS Y REFRIGERIOS, PARA EL PERSONAL Y SUS Y SUS RESPECTIVAS FAMILIAS AL BINGO BAZAR CELEBRADO CON MOTIVO DEL CUMPLEAÑOS DE LA COMPAÑÍA TECNIAGRO ROA" contrato ejecutado el 15 de OCTUBRE de 2023 por un valor total de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($9.450.000).
	CUMPLE

➢ **ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA**

DOCUMENTOS	ROOSTERS AND GARAGE SAS
El suministro de la alimentación se debe hacer dentro de la jurisdicción del Municipio de Villapinzón, por lo cual el proponente debe contar con establecimiento de comercio en el Municipio de Villapinzón para que pueda hacer el suministro en las condiciones indicadas y así satisfacer la necesidad del Municipio referente al objeto del presente contrato en el momento que éste lo requiera. El contratista debe garantizar el suministro en un término no mayor a una (1) hora en los casos en los que se requiera. Como soporte de lo anterior se verificará el domicilio del establecimiento de comercio ubicado en el Municipio de Villapinzón con el registro en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o el certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio a nombre del proponente. En caso de no tener establecimiento comercial en el Municipio, el proponente deberá allegar un documento de arriendo o convenio con un establecimiento ubicado en el municipio de Villapinzón, suscrito por el tercero y el proponente en el cual conste que de serle adjudicado el contrato, tiene convenio con un establecimiento comercial con domicilio en el Municipio y con el cual garantice que está en capacidad de ejecutar el objeto contractual en las condiciones de calidad y oportunidad establecidas en el proceso. En todo caso el establecimiento de comercio	Con el propósito de acreditar la capacidad técnica exigida el proponente allego carta de convenio estratégico con **AYC COMERCIALIZADORA SAS** con establecimiento de comercio ubicado en la calle 5 #4-60 Villapinzón en constancia de lo anterior aporta certificado de existencia y representación legal.

Powered by CamScanner

debe llevar más de tres años en el municipio a fin de evitar improvisaciones que afecten la continuidad y eficiencia en el servicio.	
	CUMPLE

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN N°2

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública **No. MC-002-2025** y acorde con el contenido de las propuestas presentadas por el proponente, se informa que la propuesta presentada por **ROOSTERS AND GARAGE SAS** cumple con los requisitos exigidos en el proceso considerando los documentos allegados en el plazo establecido para subsanar.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN PRELIMINAR				
Nro.	**PROPONENTE**	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**EXPERIENCIA**	**CAPACIDAD TECNICA**
1	**ROOSTERS AND GARAGE SAS**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública No. **MC-002-2025** y acorde con el contenido de la propuesta presentada por **ROOSTERS AND GARAGE SAS** identificado con NIT. No. **901.595.031-1,** cumple con los requisitos de idoneidad requeridos para constituirse como adjudicatario del contrato en asunto. Por lo tanto, se recomienda al alcalde municipal celebrar el contrato cuyo objeto corresponde al **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA Y/O PERSONAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, ASÍ COMO EL PERSONAL QUE HAGA PARTE DEL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA ENTIDAD."**, y por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($39.858.000) MONTO AGOTABLE.**

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se da por terminada el veintiuno (21) de enero de 2025 y en constancia se firma por quien realizó la evaluación.

CRISTIAN CHAVARRÍO RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

FANNY YOLIMA ZAMORA GARCIA
Asesora Juridica Externa en Contratación

Proyecto: Anyi Roncancio / Apoyo profesional Gobierno

Powered by CamScanner